Gobernación de Cordillera
0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera para vos

Caacupé, 16 de noviembre de 2023

Señor.
Abg. AGUSTIN ENCINA, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, me dirijo a usted con relación al **Expediente N° 319900 de Fecha 31-10-2023 Id Portal Nº 437367 del llamado "Servicios de asesoría técnica legal para la Gobernación de Cordillera",** a fin de comunicar que el **llamado fue declarado desierto**, en consideración a la ausencia de presentación de sobres oferta y en amparo a lo establecido en la Ley 2051/03 en sus artículos:

- **Art. 34 "Procedimiento" inc. "c.)** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*

- **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** que dice:, *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "a.) *que no se hubiera presentado oferta alguna..."*

Se adjunta a la presente, la Resolución G.D.C. Nº 535/2023, Formulario de Declaración Desierta, y el Acta de notoriedad de no presentación de sobres.

Atentamente.

Abg. Colva Saldívar
Encargada UOC.